ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2022

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día 1 de diciembre de 2022, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. César Rico Ruiz

DIPUTADOS:

- Da Ma del Mar Alcalde Golás
- D. Antonio Miguel Arauzo González
- D^a Montserrat Cantera Martínez
- D. Ángel Carretón Castrillo
- D. David Colinas Maté
- D^a Raquel Contreras López
- D. Nicasio Gómez Ruiz
- D. Jesús Ignacio Grajal Martín
- D. Ramiro Ibáñez Abad
- D. Alexander Jiménez Pérez
- D. David Jurado Pajares
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
- D. Jaime Martínez González
- Da Ma del Carmen Miravalles García
- D. José Antonio de los Mozos Balbás
- D. Víctor Eduardo Munguía García
- D. Arturo Pascual Madina
- Da Laura Puente Franco
- D. Lorenzo Rodríguez Pérez
- Da Ma Purificación Rueda Martínez
- D. Jesús Mª Sendino Pedrosa
- Da Ma Inmaculada Sierra Vecilla
- D. Borja Suárez Pedrosa

SECRETARIO GENERAL:

D. José Luis Mª González de Miguel

VICEINTERVENTOR:

D. Luis Yus Vidal

No asiste a la sesión, el Diputado Provincial D. Isaac Angulo Gutiérrez.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019, acordó que "Las sesiones plenarias ordinarias de esta Entidad habrán de celebrarse legalmente con periodicidad mensual, convocándose, concretamente, a las 11:00 horas del primer viernes de cada mes a partir de la aprobación por el Pleno de la presente propuesta, periodicidad que podrá ser alterada de justificarlo alguna circunstancia, previa comunicación a los portavoces de los grupos políticos.

En el supuesto de que la fecha señalada coincida con festivo, la sesión se celebrará el siguiente día hábil posterior (exceptuado el sábado)".

Por consiguiente, la presente sesión debería haberse celebrado el viernes 2 de diciembre de 2022, a las 11 horas.

Por cuanto antecede, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 24 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** que, excepcionalmente, para este caso, la presente sesión convocada para el día de hoy jueves 1, a las 10,00 horas, tenga el carácter de ordinaria.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 24 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 21 de noviembre de 2022, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 2022011937, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE RESUELVE LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIRMA EN MATERIA DE PERSONAL.

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada del Decreto de la Presidencia nº 2022011937, de fecha 16 de noviembre de 2022, cuyo tenor literal es como sigue:

"<u>DECRETO</u>.- Con fecha 17 de Octubre de 2022, por Resolución de esta Presidencia núm. 202210635, se dejaba en suspenso la delegación de firma en materia de personal efectuada por Resolución de esta Presidencia núm. 4722 de 8 de julio de 2019 a favor de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, asumiendo dicha función de firma, esta Presidencia, como titular de la misma.

Habida cuenta de que las circunstancias concurrentes en D. Lorenzo Rodríguez Pérez, que aconsejaron dictar dicha Resolución, han finalizado.

Es por lo que el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, D. César Rico Ruiz, en uso de las facultades que le confiere el art. 64 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVE**:

<u>Primero</u>.- Levantar la suspensión de la delegación de firma en materia de personal instrumentada por Resolución 202210635 de fecha 17 de Octubre de 2022, con efectos de 14 de Noviembre de 2022.

<u>Segundo</u>.- Otorgar plena virtualidad jurídica, a partir del día 14 de Noviembre de 2022, a la Resolución de la Presidencia núm. 4772, de fecha 8 de Julio de 2019, por la que se delegó la competencia en materia de personal en el Vicepresidente Primero de la Corporación, D. Lorenzo Rodríguez Pérez.

<u>Tercero</u>.- La presente resolución se publicará en el Boletín oficial de la Provincia.

<u>Cuarto</u>.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre. "

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

- La Asociación "Los Pueblos Más Bonitos de España", para la promoción y ordenación del turismo en los pueblos de su demarcación territorial que pertenecen a la Asociación "Los Pueblos Más Bonitos de España".
- La Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León, para el desarrollo del programa micológico de Castilla y León "MICOCYL" en la provincia de Burgos, año 2022.

HACIENDA

5.- CONCESIÓN DE PRÉSTAMO DE LA CAJA DE COOPERACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA, PARA FINANCIAR OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2021 Y FONDO COVID-19 2021.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de noviembre de 2022, y vista la solicitud del Ayuntamiento de Valle de Mena interesando la concesión de un préstamo por importe de 191.500.-€, para financiar obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2021 y Fondo COVID-19 2021, por el plazo de 10 años.

Sometido el asunto a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 8.f) de los vigentes Estatutos de la Caja de Cooperación, en votación ordinaria y por unanimidad de los 24 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA**:

<u>Primero.</u>- Conceder al Ayuntamiento de Valle de Mena un préstamo por importe de 191.500.-€, con cargo a la aplicación presupuestaria 91.9340.82100 con disponible suficiente, para la finalidad y por el plazo que ha sido solicitado, al tipo del 0,90% en concepto de tasa, gastos y depreciación monetaria, debiendo aportar antes de tres meses los documentos que en todo caso se le comunicará.

<u>Segundo</u>.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente, asistido del Secretario General, para la firma del contrato.

<u>Tercero.-</u> En el supuesto de que no aporte los documentos interesados en el plazo de tres meses, se entenderá que renuncia al préstamo concedido.

6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9/2022 DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de noviembre de 2022, y vistos los gastos que se proponen en este expediente de modificación de créditos nº 9/2022 de la Diputación Provincial, que han sido solicitados por las Unidades Administrativas correspondientes.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones, de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, que hace extensiva su intervención al punto número siete del Orden del Día, Dª Mª del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, quien manifiesta el sentido de su voto en los puntos seis y siete y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, la Corporación Provincial en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y el del Diputado del Grupo Mixto (VOX) que suman 14, con los

votos en contra de los 9 Diputados del Grupo Socialista-PSOE que asisten a la sesión y con la abstención de la Diputada no adscrita, **ACUERDA** aprobar el expediente de modificación de créditos nº 9/2022 del vigente Presupuesto de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

28/3360/63201/16.6	FF.EE. P6 Convenio S.Sociales Consulado del Mar	11.391,75
30/2314/22100/7.3	Suministro energía eléctrica Res. San Salvador	50.000,00
30/2314/22102/7.3	Suministro gas Res. San Salvador	50.000,00
30/2314/22105/3.8	Productos alimenticios Res. San Salvador	50.000,00
35/2314/13110/3.4	Laboral temporal 255 R.A. Asistidos	100.000,00
62/9320/22200/16.6	Comunicaciones S.P. Recaudación	200.000,00
62/9320/22708/16.6	Gastos bancarios gestión recibos S.P. Recaudación	50.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	511.391,75

FINANCIACIÓN

69/87000	Rte. líquido Tesorería para gastos generales	511.391,75
	S U M A	511.391,75

7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2022 DEL VIGENTE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de noviembre de 2022, y vistos los gastos que se proponen en este expediente de modificación de créditos nº 3/2022 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, que han sido solicitados por su Director Técnico.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras la intervención del Portavoz del Grupo Socialista efectuada en el punto 6 del Orden del Día, en votación ordinaria y por mayoría con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y el del Diputado del Grupo Mixto (VOX) que suman 14, con los votos en contra de los 9 Diputados del Grupo Socialista-PSOE que asisten a la sesión y con la abstención de la Diputada no adscrita, **ACUERDA** aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2022 del vigente Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

3412/22609/8.9	Gastos diversos V.C. Burgos	250.000,00
3420/76200/11.7	Plan de Instalaciones Deportivas (Subv. Ayto. Mdad. Río Ubierna)	60.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	310.000,00

FINANCIACIÓN

87000

Rte. líquido Tesorería para gastos generales	
S U M A	310.000,00

8.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de noviembre de 2022, acerca del periodo medio de pago mensual por entidad y global, correspondiente al mes de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el R.D 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto, asimismo, el informe del Sr. Interventor sobre el periodo medio de pago mensual, donde se detallan los siguientes importes y ratios de operaciones pagadas, así como de operaciones pendientes de pago de las siguientes entidades:

		Importe operaciones pagadas	Ratio de operaciones pagadas	Importe operaciones pendientes	Ratio de operaciones pendientes	Periodo Medio de Pago
Diputación Provincial de Burgos	Subtotal	2.184.364,55	2,68	801.179,48	2,59	2,66
Instituto para el Deporte y Juventud	Subtotal	483.125,42	2,91	13.802,27	1,86	2,88
SODEBUR	Subtotal	5.972,37	8,80	0,00	0,00	8,80
Camino del Cid	Subtotal	2.414,95	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	2.675.877,29		814.981,75		2,70

La Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares, Portavoz del Grupo Socialista-PSOE y del Excmo. Sr. Presidente agradeciendo su intervención, queda enterada.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL MES DE OCTUBRE DE 2022.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha 17 de noviembre de 2022, acerca del periodo medio de pago mensual por entidad y global, correspondiente al mes de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el R.D 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto, asimismo, el informe del Sr. Interventor sobre el periodo medio de pago mensual, donde se detallan los siguientes importes y ratios de operaciones pagadas, así como de operaciones pendientes de pago de las siguientes entidades:

		Importe operaciones pagadas	Ratio de operaciones pagadas	Importe operaciones pendientes	Ratio de operaciones pendientes	Periodo Medio de Pago
Diputación Provincial de Burgos	Subtotal	1.636.039,01	4,76	223.301,15	5,11	4,80
Instituto para el Deporte y Juventud	Subtotal	53.131,87	4,23	10.728,42	0,00	3,52
SODEBUR	Subtotal	33.106,03	15,11	871,20	4,00	14,83
Camino del Cid	Subtotal	8.239,98	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	1.730.516,89		234.900,77		4,91

La Corporación Provincial tras la intervención que consta en el correlativo del Diario de Sesiones de D. David Jurado Pajares efectuada en el punto 8 del Orden del Día, queda enterada.

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 10/2022 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la delegación conferida a la Junta de Gobierno mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 7 de febrero de 2020, de la competencia prevista en el apartado "o)" del art. 33.2 de

la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, en relación con lo dispuesto en el art. 115.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo tenor literal es como sigue:

"Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha de 21 de octubre de 2022, y vistas las listas de facturas de este expediente correspondientes al procedimiento "Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC).

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo cuarta), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "...• Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre.".

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 10/2022, de la Diputación Provincial, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	1 PROTOCOLO				
	Lista 12022001778				
12022006748	PEDROSA*RUIZ,LUIS	Patrocinio revista VIve Arlanza septiembre 2022.Protocolo	2022	20/9121/22602/16.6	869,00
12022006757	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Publicidad del 1 al 31 de agosto de 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22601/16.6	1.250,00
12022006758	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner portada web noticiasburgos.es agosto 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	605,00
12022006759	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio periódico Burgos al Día agosto 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	726,00
12022006760	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio La Bureba 30 Días agosto 2022. Protocolo.	2022	20/9121/22602/16.6	484,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12022006765	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	SUPLEMENTO TROTABURGOSInserción de 1página a color, contraportada El Correo de Burgos, julio de 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	1.333,32
12022006768	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Publicación contraportada El Correo de Burgos, en la Sección TROTABURGOS agosto de 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.666,65
12022006769	BURGOS PUBLICACIONES, S.A.	Suplemento Trotaburgos agosto 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	333,33
12022006805	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	BUR ESPECIALES agosto 2022 . Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	2.420,00
12022006806	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	ABRIL, ACUERDO 2022 JUNIO- MEGACINTILLO_LOCAL_FIJO. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	726,00
	Total lista				11.413,30
	Lista 12022001806				
12022006862	REYSAN CONSULTORES DE INGEN Y ARQU SL	Inserción publicidad LA VOZ DE PINARES. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	484,00
12022006891	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	PUBLICIDAD agosto 2022CANAL54TV.Protocolo	2022	20/9123/22602/16.6	484,00
12022006892	SAIATID DE CASTILLA Y LEON, S.L.	De Pueblo en Pueblo AGOSTO 2022.Protocolo	2022	20/9123/22602/16.6	968,00
12022006902	TELEARANDA SL	Patrocinio noticias provinciales en informativos agosto 2022. Protocolo.	2022	20/9123/22602/16.6	907,50
	Total lista				2.843,50
	Lista 12022001871				
12022007116	RADIO ARLANZON, S.L.	Banner Diputación Provincial. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	857,08
12022007128	RADIO ARLANZON, S.L.	Patrocinio Agroburgales. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	857,08
12022007174	TELEARANDA SL	Patrocinio noticias provinciales en informativos septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9123/22602/16.6	907,50
12022007186	MIRANDESA DE RADIO. S.L.	Publicidad septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	453,24
12022007261	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	Patrocinio del tiempo de lunes a sábado. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	413,00
12022007262	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	Cuñas actualidad de la provincia de lunes a sábado. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	1.087,00
	Total lista				4.574,90
	Lista 12022001925				
12022007421	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Publicidad pueblo a pueblo septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.904,00
12022007422	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Trabajamos por la provincia septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	1.815,00

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12022007423	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Actividades culturales de la provincia septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9123/22602/16.6	3.932,50
12022007424	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Esquela Romualdo Pino Rojo 03/09/2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	526,35
12022007425	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Diputación Provincial Origén y Destino septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	2.178,00
	Total lista				11.355,85
	Lista 12022001919				
12022007284	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	BUR ESPECIALES Desde 2022-09-30 Hasta 2022-09-30. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	2.420,00
12022007285	COMERCIALIZACION DE MEDIOS DE CASTILLA Y LEON	BUR ESPECIALES abril. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	726,00
12022007303	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio de la revista La Bureba 30 Días de septiembre de 2022. Protocolo.	2022	20/9121/22602/16.6	484,00
12022007304	MEDIADOS CASTIŁLA Y LEON, S.L.	Patrocinio periodico Burgos al Día septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	726,00
12022007305	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Banner portada web noticiasburgos.es septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	605,00
12022007333	DISLINE COMUNICACIONES SL	Publicidad en Diario de la Ribera. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	290,40
12022007340	SILVA*CASTRO,VICTOR	Colocación banner corporativo septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	605,00
12022007368	DE RADIO Y TV, S.L.	Patrocinio "NUESTRAS RAICES" Septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9122/22602/16.6	423,50
12022007405	ON MEDIA NEWS, S.L.	Divulgación informativa acciones Diputación en el periodico de Gente, septiembre 2022. Protocolo.	2022	20/9120/22602/16.6	3.025,00
12022007406	ON MEDIA NEWS, S.L.	BANNER DIGITAL EN PAGINA WEB www.genteenburgos.com. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS. MES: SEPTIEMBRE 2022. Protocolo.	2022	20/9124/22602/16.6	1.343,10
	Total lista				10.648,00
	TOTAL PROTOCOLO				40.835,55
	2 R.A.S.A.				
	Lista 12022001830				
	PROVISIONES	Suministro productos			
12022006206	ALIMENTICIAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS SL	alimentacion.RASA (Sin Concurso de Alimentación, por haber finalizado)	2022	31/2314/22105/3.8	156,94
12022006206	PROVISIONES ALIMENTICIAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS SL	Suministro productos alimentacion.RASA (Sin Concurso de Alimentación, por haber finalizado)	2022	31/2314/22105/3.8	648,60

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
12022006206	PROVISIONES ALIMENTICIAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS SL	Suministro productos alimentacion.RASA (Sin Concurso de Alimentación, por haber finalizado)	2022	31/2314/22105/3.8	169,74
12022006328	REUSAD EMPRESA DE INSERCION SL	Suministro productos alimentacion sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	44,00
12022006441	RODRIGUEZ Y RENES, S.L.	Suministro productos alimentación RASA (Sin Contrato)	2022	31/2314/22105/3.8	405,17
12022006441	RODRIGUEZ Y RENES, S.L.	Suministro productos alimentación RASA (Sin Contrato)	2022	31/2314/22105/3.8	120,64
12022006456	COMERCIAL AVICOLA CABALLO BLANCO, S.L.	Suministro productos de alimentación RASA sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	238,28
12022006500		Suministro productos alimentación RASA sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	823,75
12022006501	QUALIANZA SERVICIOS INTEGRALES DE DISTRIBUCION SL	Suministro productos de alimentación RASA sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	302,40
12022006515	HOJALDRE Y BOLLERIA RUIZ DE LA PEÑA SL	Suministro productos de alimentación RASA sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	51,13
12022006618	ALMACEN DE PESCADOS JUAREZ, S. L.	Suministro productos de alimentación RASA sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	373,66
12022006752	COMERCIAL AVICOLA ALVAREZ 2011 SL	Suministro productos de alimentación RASA sin Contrato.	2022	31/2314/22105/3.8	209,66
	Total lista				3.543,97
	TOTAL R.A.S.A.				3.543,97
	3 S.A.J.U.M.A.				
12022006410	Lista 12022001777 MITIE FACILITIES SERVICES, S.A.	SERV.EXTRA COVID-19 AGOSTO 22 . Patrimonio A.	2022	22/2310/22699/16.6	729,85
	Total lista	ZZ TY ddi irio irio / i			729,85
	TOTAL S.A.J.U.M.A.				729,85
	4 FOMENTO				
	Lista 12022001858				
12022006985	EZSA SANIDAD AMBIENTAL SL	Trabajos de inspección y control de roedores e insectos arrasantes Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022. Fomento.	2022	Varias partidas	5.998,58
	Total lista				5.998,58
	TOTAL FOMENTO				5.998,58
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				51.107,95

11.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2022 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la delegación conferida a la Junta de Gobierno mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 7 de febrero de 2020, de la competencia prevista en el apartado "o)" del art. 33.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, en relación con lo dispuesto en el art. 115.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, cuyo tenor literal es como sigue:

"Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, de fecha de 21 de octubre de 2022, y vistas las listas de facturas de este expediente correspondientes al procedimiento "Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados / reconocimiento extrajudicial de créditos (ROEC REC).

Visto que las facturas de cada lista están debidamente conformadas y propuestas por el responsable de cada gasto para su aprobación.

Conforme a las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General de la Diputación Provincial (procedimiento establecido en el apartado d) de la base vigésimo cuarta), fue tramitada por cada responsable de gasto propuesta con los requisitos, documentación e informes establecidos en dicha base.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril así como en la citada base de las de Ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación Provincial, será competencia del Pleno el reconocimiento de la obligación de las facturas indicadas.

Esta competencia fue delegada a la Junta de Gobierno, en virtud del acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2020, punto 2.- Primero "...• Las demás que expresamente le atribuyan las leyes, si bien en este supuesto, deberá de forma obligatoria darse cuenta de los acuerdos adoptados por delegación al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre.".

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2022, del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, según el siguiente detalle:

Código Fra.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	AÑO Fra.	PARTIDA	IMPORTE
	Lista 22022000122				
22022000628	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	Instituto del deporte y juventud. Cinta banner publicidad	2022	3400/22602/4.7	1.073,33
22022000646	ROGEL*BERNAL,M LUISA	Banner lateral promocional IDJ durante el año 2022.	2022	3400/22602/4.7	1.500,00
	Total lista				2.573,33
	Lista 22022000128				
22022000662	TELEARANDA SL	Servicios de información, promoción y publicidad 2022.	2022	3400/22602/4.7	2.500,01
	Total lista				2.500,01
	Lista 22022000134				
22022000676	RADIO ARLANZON, S.L.	Textos informativos en el periódico digital BURGOSNOTICIAS.COM	2022	3400/22602/4.7	3.999,99
22022000682	RADIO POPULAR S.A. COPE (BU)	Micro semanal y cuñas según acuerdo	2022	3400/22602/4.7	2.662,00
22022000683	MEDIADOS CASTILLA Y LEON, S.L.	Patrocinio revista La Bureba 30 Días, periódico Burgos al Día y web noticiasburgos.es año 2022	2022	3400/22602/4.7	2.699,99
	Total lista				9.361,98
	Lista 22022000139				
22022000698	GRUPO DE COMUNICACION PROMECAL SL	INSTITUTO DEL DEPORTE Y JUVENTUD. CINTA BANNER	2022	3400/22602/4.7	1.073,33
22022000700	MIRANDESA DE RADIO. S.L.	factura septiembre	2022	3400/22602/4.7	2.499,86
22022000704	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION SL	M22/5259/0050996. CADENA SER "Promoción, cobertura, menciones e información de las actividades que desarrolla el IDJ	2022	3400/22602/4.7	3.398,71
	Total lista				6.971,90
	TOTAL R.O.E.C./R.E.C.				21.407,22

PROTOCOLO

12.- CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA PROVINCIA A D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, constituida de fecha 8 de noviembre de 2022, y a la vista de la solicitud presentada por la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, interesando el nombramiento de D. José Manuel López Gómez, Director Honorario de la Institución, como Hijo Adoptivo de la Provincia en virtud de sus acreditados méritos académicos.

A la vista de dicha solicitud y de acuerdo con el Reglamento de Condecoraciones y distinciones, blasones, honores, protocolo y ceremonial de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, el Presidente de la Diputación ha incoado el expediente de concesión del título de Hijo Adoptivo de la provincia al Excmo. Sr. D. José Manuel López Gómez, designando como Juez Instructora del mismo a la Diputada Provincial Da Raquel Contreras López.

Visto el informe del Cronista Oficial de la Provincia de Burgos D. René Jesús Payo Hernanz, cuyo texto literal es el siguiente:

"Nace en la ciudad de Barcelona el 2 de junio de 1957, en una familia de militares y de médicos originaria de Fuentecén, Ubierna y de la ciudad de Burgos. Cursa el Bachillerato en el colegio de los PP. Claretianos de su ciudad natal, en 1980 se licencia en Medicina y Cirugía por la Universidad de Barcelona, y entre 1981 y 1985 obtiene las 3 diplomaturas mayores en Medicina Laboral, Sanidad y Puericultura. En 1988, con una tesis sobre Salud pública y medicina en Mérida (1700-1833) dirigida por el profesor José María Calbet y Camarasa, obtiene el grado de doctor, apto cum laude por unanimidad, reafirmando su especialización en historia de la medicina.

Al mismo tiempo en 1981 gana una plaza de médico residente de Medicina Familiar y Comunitaria en el Hospital Clínico y Universitario de Valladolid; finalizada su especialización es nombrado en 1984 profesor ayudante de Historia de la Medicina de la Universidad de Barcelona; ganando al año siguiente las oposiciones a una plaza en el Equipo de Atención Primaria de Mérida (Badajoz), en la que permanece 5 años, tiempo en el que realiza además su tesis doctoral.

Nuevamente por oposición obtiene en 1990 la plaza en propiedad de médico del Equipo de Atención Primaria de Los Cubos, en la ciudad de Burgos, en el que ha continuado hasta su jubilación en octubre del año 2020.

Como historiador de la medicina ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales de su especialidad, presentado ponencias y comunicaciones. En 1984 la Real Academia de Medicina de Cataluña le concedió el Premio de Investigación Luis Sayé, y el 1989 la Asamblea de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida, el Premio de Ciencias Sociales Diego Muñoz Torrero por su tesis doctoral. En 1984 ingresó como miembro de número en la Sociedad Española de Historia de la Medicina. En los 43 años transcurridos desde el primero de sus escritos, sobre la iconografía de los Santos Médicos Cosme y Damián en la provincia de Burgos, aparecido en 1979, hasta la actualidad ha publicado 172 trabajos de investigación, comunicaciones científicas, y aportaciones a revistas nacionales e internacionales especializadas en historia de la medicina, de la ciencia y de las profesiones sanitarias; centrados en su gran mayoría en temática burgalesa. A los que hay que sumar otros 32 prólogos e introducciones de libros, artículos necrológicos y contestaciones a discursos de ingreso.

En cuanto a libros son 26 los que el Dr. López Gómez ha escrito y publicado hasta la fecha con carácter individual, a los que hay que añadir otros 3 en colaboración, habiendo sido el coordinador de 7 más, de amplia y variada temática burgalesa. Sus líneas de investigación se han centrado en la profundización de aspectos especialmente significativos de la historia de la medicina y de la ciencia burgalesas y de su conexión con España, Europa y América:

- La Facultad Reunida de Medicina y Cirugía y el Real Colegio de Cirugía de Burgos.
- Las topografías médicas burgalesas.
- Sociología de las profesiones sanitarias en la provincia de Burgos (siglos XVIII-XIX).

- Balnearios y aguas minero-medicinales de la provincia de Burgos.
- Los inicios del estudio y del ejercicio médico y científico de la mujer en Burgos.
- Asistencia psiquiátrica y salud mental en Burgos.
- Proyectos científicos surgidos en los núcleos rurales de la provincia de Burgos.
- Medicina y ciencia en la Ribera burgalesa (siglos XVIII-XIX).
- Albéitares y albeitería en la provincia de Burgos durante la Ilustración.

A esta labor investigadora y publicista hay que sumar las numerosas reseñas de libros y trabajos realizadas, sus más de 80 conferencias en el campo de su especialidad y en otros relacionados con la historia de la provincia de Burgos; pregones con ocasión de diferentes celebraciones provinciales, comisariado de exposiciones, y artículos en revistas y periódicos.

El 24 de mayo de 1996 leyó su discurso de ingreso como académico numerario de la Institución Fernán González, Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, acerca de la salud y la enfermedad en el Burgos de la segunda mitad del siglo XVIII. Desde entonces, y en los 25 años transcurridos, su vinculación con ella ha experimentado una intensidad progresivamente creciente, que le ha llevado a ser designado su Vice-Director de 1999 a 2009, y a ser elegido Director el 16 de diciembre de 2009, ejerciendo este cargo con total dedicación hasta el 15 de febrero del año 2022.

En sus 13 años de periodo directivo la Institución Fernán González, bajo el continuado amparo de su creadora, la Diputación Provincial de Burgos, y de sus Presidentes-Patronos, ha experimentado una positiva evolución, ratificándose y afianzándose su influencia en los foros nacionales de estudios locales. Ha continuado formando parte, como Academia Asociada, al Instituto de España, y el Dr. López Gómez ha sido elegido miembro de la Junta de Gobierno de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), en representación de nuestra Real Academia.

En el periodo de su mandato directivo ha entrado la mujer por primera vez como académica de número, y la Real Academia ha visto reconocida su limpia y eficaz trayectoria de trabajo e investigación con la concesión por parte de S.M. el Rey de su Real Patronato el año 2010, y de las Medallas de Oro de la Provincia y de la Ciudad, con ocasión de cumplir el año 2021 los 75 años de su fundación.

Se han potenciado también como líneas de trabajo la donación a la Real Academia de fondos documentales y artísticos, de los que no estaba sobrada. Se ha cuidado la edición semestral de nuestro Boletín, del que este año se cumplirá su centenario; en el que a lo largo de estos 13 años han visto la luz más de 250 trabajos de investigación, bajo el cuidado de un consejo de redacción coordinado por el propio Director.

En los 13 años de la etapa directiva del Dr. López Gómez se han publicado casi un centenar de libros, en las diferentes colecciones creadas al efecto. Se ha tratado también de acentuar el enraizamiento de la Institución en la sociedad burgalesa, incrementando la relación con entidades culturales locales, en muy diversas poblaciones, mediante conferencias y clausuras de curso; y de poner en valor el Fondo Machadiano de Burgos que tan trascendente importancia literaria y documental tiene.

La interconexión con otras Reales Academias y Centros de estudios locales, tanto nacionales como internacionales: la Real Academia de Toledo, la Academia Nacional de Geografía e Historia de Méjico, o la de Río Grande do Sul, en Brasil, son otras de las iniciativas abordadas en esta etapa.

A la finalización de su gestión directiva, en la que ha puesto su máxima entrega y dedicación, la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes se encuentra en un momento excelente, reconocida en los foros culturales españoles, con un equipo humano de un gran nivel científico, con unas líneas de trabajo trazadas y otras nuevas que seguirán potenciándola. De ahí que en la Junta General celebrada por la Institución Fernán González el 29 de marzo pasado, a petición de su actual Director, el profesor René Jesús Payo, se tomase por unanimidad el acuerdo de nombrarle Director Honorario, y de solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Burgos que se reconociese su brillante, dilatada y altruista gestión a favor de la historia, la cultura y el arte de Burgos y su provincia con la concesión del título de Hijo Adoptivo de la Provincia de Burgos; de cuya sustanciación este informe forma parte.

Entre sus actividades docentes y académicas se pueden citar la dirección de tesis doctorales, y la formación de tribunales para su valoración; la asesoría de varias Revistas de investigación en su campo histórico-médico e histórico en general, y la formación del jurado en varios premios de pintura y literarios.

La dilatada labor investigadora y cultural del Dr. López Gómez ha sido ampliamente reconocida en los últimos años, con una serie de títulos y nombramientos, entre ellos destacan los de Académico correspondiente de la:

- Real Academia de la Historia por la provincia de Burgos (2018)
- Real Academia de Medicina de Cataluña (1998)
- Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid (2015)
- Real Academia Nacional de Farmacia (2022)
- Academia de Farmacia de Castilla y León (2016)
- Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (2014)
- Real Academia de Alfonso X el Sabio de Murcia (2015)
- Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica (2016)
- Instituto dos Docentes do Magisterio Militar do Mato Grosso do Sul, Brasil (2017)
- Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (2019)
- Real Academia de Cultura Valenciana (2020)
- Director Honorario con collar de mando de la Academia Nacional de Geografía e Historia de Méjico (2019)

Ha sido condecorado con la:

- Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco (2021)
- Medalla Nacional al Mérito 2016 concedida por la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, "por constituirse en uno de los más destacados y prolíficos investigadores de la provincia de Burgos"
- Medalla de Oro al Mérito Consejero Tomás Coelho, creada en 1898 por el presidente de la República Brasileña, en reconocimiento "a su dedicación, competencia, probidad profesional y relevantes contribuciones a la Educación y a la Cultura en España y Burgos" (2017).

Es Cronista Oficial de la villa de Fuentecén (Burgos) desde el año 2012, y el pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Burgos le ha nombrado el pasado 15 de julio Cronista Oficial de la ciudad de Burgos, con unanimidad de todos los partidos políticos.

Así mismo es patrono de la Fundación Silos (2021), y forma parte del Patronato de Honor de la Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos. A la vista de tan dilatados servicios, en todos los campos expuestos, a la historia y la cultura de Burgos

y su provincia, de manera especial a través de la Institución Fernán González, prestados siempre con entrega, competencia, dedicación, rigor y altruismo; considero al doctor José Manuel López Gómez plenamente acreedor a la designación de Hijo Adoptivo de la Provincia de Burgos; cumpliendo así con el informe que se me ha solicitado al respecto."

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, tras la intervención que consta en el correlativo del Diario de Sesiones del Excmo. Sr. Presidente, en votación ordinaria y por unanimidad de los 24 Diputados que asisten a la sesión, **ACUERDA** conceder el Título de Hijo Adoptivo de la Provincia de Burgos, al Excmo. Sr. D. José Manuel López Gómez, en base a los muy significados méritos contraídos y expuestos en los antecedentes descritos en la parte expositiva del presente acuerdo y en el expediente de su razón.

PROPOSICIONES

13.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA-PSOE, INSTANDO UNA SOLUCIÓN AL MONUMENTO A NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA-TXARLAZO, EN LA LOCALIDAD DE VILLALBA DE LOSA.

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista-PSOE, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES

El monumento a Nuestra Señora de la Antigua-Txarlazo se inauguró en el suelo burgalés, concretamente en el municipio de Villalba de Losa, el 16 de octubre de 1903.

El arquitecto barcelonés Claudio Durán y Ventosa fue el que hizo el proyecto de este gigantesco árbol de más 25 metros de altura en el alto de la peña de Orduña.

Para la construcción de dicho monumento se utilizaron unas veinte toneladas de hierro y cincuenta de cemento, procedente de Bélgica y gran cantidad de cal hidráulica de Zumaya.

En ella trabajaron más de 14 obreros procedentes de Cataluña, con la colaboración de peones de la zona.

El coste ascendió a 150.000 pesetas, reunidas por una colecta realizada por ex alumnos del colegio de Padres Jesuitas del vecino municipio de Orduña.

Entre 1974 y 1975 fue reparado, con un coste de 2.500.000 de pesetas, una reparación estructural, del tronco y ramas del árbol, eliminando la iluminación existente, sustituyéndola por cuatro pilastras externas.

Cabe destacar también que dicho monumento es el primer monumento de España, construido en hormigón armado y tenemos el privilegio de tenerlo en nuestra extensa provincia.

Recientemente y por desgracia para el patrimonio burgalés, hemos entrado una vez más en la Lista Roja del Patrimonio, que realiza la Asociación Hispania Nostra.

Numerosos han sido los medios de comunicación, tanto provinciales como nacionales, que en recientes fechas se han hecho eco de esta triste noticia. Después de más de un siglo de historia se ha tenido que cerrar el monumento al público con un vallado, debido al gran deterioro de este.

Ya hace dos décadas se tuvo que cerrar el interior, por su mal estado de conservación.

Los ayuntamientos de Villalba de Losa y de Orduña ya estudian la forma de poder darle el brillo que tuvo en su momento este gran monumento, pero para ello necesitan la implicación de las instituciones.

Por todo ello el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

Al Pleno de la Diputación Provincial de Burgos insta:

- 1. A colaborar activamente con el Ayuntamiento de Villalba de Losa en las necesidades técnicas que éste necesite, por medio de los distintos departamentos de esta institución
- 2. A ser la Diputación de Burgos la que aglutine las distintas colaboraciones para conseguir los fondos necesarios para su rehabilitación
- 3. A solicitar y mandar cartas a las distintas administraciones interesadas en colaborar con dicha rehabilitación y hacer un fondo común, donde la Diputación ponga su aportación
- 4. Solicitar la colaboración a:
 - a. Ayuntamiento de Villalba de Losa
 - b. Ayuntamiento de Orduña
 - c. Diputación Foral de Vizcaya
 - d. Gobierno Vasco
 - e. Junta de Castilla y León"

Sometida la presente proposición a votación, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. Alexander Jiménez Pérez, Diputado Provincial proponente, Dª Mª del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, D. Nicasio Gómez Ruiz, Portavoz del Grupo Mixto (VOX), Dª Laura Puente Franco, Portavoz del Grupo Ciudadanos, quien entre otras cuestiones solicita del Diputado proponente dejar sobre la mesa la proposición presentada para su estudio y tramitación a través de las unidades administrativas correspondientes, D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz

del Grupo Popular, quien entre otras cuestiones manifiesta su adhesión a la propuesta formulada por la Portavoz del Grupo Ciudadanos para que se quede el asunto sobre la mesa y del Excmo. Sr. Presidente y, no aceptando el Diputado proponente dejar el asunto sobre la mesa, pero sí modificar la parte dispositiva de la proposición, en el sentido de eliminar los apartados 2, 3 y 4 e incluyendo un segundo apartado en el que se manifieste la disposición de la Diputación a reunirse con las entidades afectadas, el Excmo. Sr. Presidente abre un nuevo turno de intervenciones, concediendo la palabra a D. Ma del Mar Alcalde Golás, Diputada no adscrita, quien manifiesta que votará a favor la proposición tras la modificación propuesta por el Sr. Jiménez Pérez, D. Nicasio Gómez Ruiz, Portavoz del Grupo Mixto (VOX), quien manifiesta el sentido en contra de su voto, Da Laura Puente Franco, Portavoz del Grupo Ciudadanos, que al no aceptar dejar sobre la mesa la proposición, manifiesta la abstención de su grupo y de D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta que debe ser prioritario mantener en todo momento las buenas relaciones que existen con otras Entidades, declarando que el voto de su grupo será a favor de la proposición modificada, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 10 Diputados del Grupo Popular, los 9 Diputados del Grupo Socialista-PSOE que asisten a la sesión y el de la Diputada no adscrita, que suman 20, la abstención de los 3 Diputados del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del Diputado del Grupo Mixto (VOX), ACUERDA aprobar la proposición, quedando la parte dispositiva del siguiente tenor literal:

- A colaborar activamente con el Ayuntamiento de Villalba de Losa en las necesidades técnicas que éste necesite, por medio de los distintos departamentos de esta institución
- 2. Expresar la disposición de la Diputación a participar en las reuniones, que se estime conveniente, entre el Ayuntamiento de Villalba de Losa, el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Orduña, para estudiar las propuestas necesarias para el mantenimiento y reforma del monumento de Nuestra Señora de la Antigua.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de las Resoluciones de la Presidencia registradas desde el 31 de octubre de 2022 que comienzan con el número 11294, hasta las registradas el día 26 de noviembre de 2022 que terminan con la Resolución número 12510.

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, interviene en primer lugar el <u>Sr. D. Jesús Ignacio Grajal Martín</u>, del Grupo Socialista-PSOE. Buenos días, gracias, Presidente. En el anterior Pleno yo hice una pregunta sobre por qué no se había convocado el Pleno que se aprobó en su momento acerca del estado de la Provincia. La resolución que se aprobó en su momento el 4 de diciembre de 2020 decía textualmente "El Pleno de la Diputación Provincial aprueba la celebración del debate sobre el estado de la Provincia de Burgos con carácter anual". No se hablaba nada de año electoral ni de ninguna otra cuestión, quizás se acuerdan de otra proposición que se aprobó en su momento, en la cual sí se hablaba de que el Pleno no se celebraría en el año electoral, no antes de un año de la celebración de elecciones. Por tanto, <u>la pregunta</u> es ¿por qué no se ha convocado el Pleno sobre el estado de la Provincia y cuál es la intención de esta Diputación sobre este tema?

Le responde el <u>Excmo. Sr. Presidente</u> manifestando que lo que tenían era otra interpretación, quizá errónea, pero si hay que hacerle, se hace antes, a ver si en el mes de enero buscamos un hueco en nuestras agendas y celebramos el Pleno, no hay ningún problema.

Continúa el Sr. Grajal Martín. Me imagino que Uds. ya lo habían comprobado, porque comentaron en el Pleno que lo harían, pero bueno, se lo recuerdo yo.

Gracias, responde el Excmo. Sr. Presidente.

<u>Sr. Grajal Martín</u>: Sí, <u>otra pregunta</u>. En el Pleno de mayo de este año yo le hice una pregunta sobre unas mascarillas que están depositadas en la Diputación. ¿Qué intención tenía la Diputación sobre estas mascarillas?, ¿Qué iba a hacer con ellas?. Entonces Ud. me contestó que no sabía, que se dejarían, que si se podían para otra pandemia, etc. Entonces la pregunta es si se ha hecho algo sobre esto y qué piensan hacer.

Responde la <u>Sra. Diputada D^a. Inmaculada Sierra Vecilla, del Grupo Popular</u>: Se hizo una contabilidad de todas las mascarillas que había, se hizo un reparto, inclusive para los Ayuntamientos, según criterios poblacionales y en principio se está a la espera de ver cómo se organiza el tema de llevar a esos Ayuntamientos el número de mascarillas.

Como en principio parece ser que el uso de la mascarilla no es ahora mismo obligatorio, ni nada por el estilo, pues en principio estamos siendo prudentes por si hay algún otro tipo de pandemia o de criterio que diga lo contrario.

Indica el Sr. Grajal Martín que a los Ayuntamientos, que yo sepa no se les ha repartido nada.

Interviene nuevamente la Sra. Sierra Vecilla: No, no se les ha repartido, tenemos el reparto hecho por población, o sea, quiero decir, al Ayuntamiento de tal le corresponderían tantas mascarillas, etc. Ese es el tema. Pero también es cierto que hacer venir a los Ayuntamientos desde otro punto de la provincia a buscar 50 o 70 mascarillas, muchas veces no es operativo y se ha planteado, incluso, que sean los propios Diputados los que lleven esas mascarillas a los Ayuntamientos, lo que en algún momento se nos ha desaconsejado por si se consideraba un tema electoralista, con lo cual, pues estamos intentando buscar una solución, pero bueno, las mascarillas están ahí, están repartidas, de hecho los Ordenanzas hicieron ese reparto y sabemos cuántas les corresponden a cada uno, con lo cual se pueden repartir.

Señala el Sr. Grajal Martín: Bueno, la mascarilla, efectivamente, no es obligatoria con carácter general, pero sí hay muchos sitios, bueno muchos, sí hay sitios en los que sí es obligatoria, tanto en medios de transporte como en establecimientos sanitarios.

Concreta la Sra. Sierra Vecilla: En las farmacias.

Sí, responde el Sr. Grajal Martín: En concreto en hospitales, incluso farmacias, es decir, que se sigue usando. Por tanto, lo que decíamos en aquel momento era, si habían visto la posibilidad de un reparto a donde más se necesitara, no a los Ayuntamientos expresamente. Entonces las mascarillas siguen ahí, lo que han hecho ha sido el reparto por Ayuntamientos. Gracias.

A continuación formula una tercera pregunta el <u>Sr. Grajal Martín:</u> Asistencia a domicilio. Es que muchas de las preguntas que se plantean en este Pleno, no se responden o se dejan para sesiones posteriores. Hoy traigo la carta que no habían recibido del Procurador, por si la consideran. No sé si ya la han recibido. ¿La pregunta es si ya la han recibido?

Responde la <u>Sra. Sierra Vecilla</u>: Si, Sr. Grajal. El otro día la Comisión de Acción Social, no sé exactamente qué diputado fue el que preguntó si se iba a responder al Procurador del Común y la técnico dijo que, efectivamente, se había recibido, que se había estudiado y que se estaba preparando la respuesta, porque en el plazo de dos meses que teníamos para responder, se estaba preparando la respuesta en la que se le iba a decir al Procurador del Común las razones por las que se podía o no, acerca de la viabilidad económica que el Procurador del Común exigía o preguntaba, de si el servicio

de ayuda a domicilio se podía hacer con trabajadores de Diputación o un servicio ajeno. Y eso se contestó el otro día, el miércoles pasado en la Comisión.

De acuerdo dice el <u>Sr. Grajal Martín</u>. Sobre este tema de la asistencia a domicilio formula una cuarta pregunta, es lo que se ha planteado, ha salido en un medio de comunicación la problemática generada por los desplazamientos de estas trabajadoras del medio rural. Como todos sabemos, se va a los distintos pueblos por parte de estas trabajadoras mediante su coche propio y entonces se ha planteado, teniendo en cuenta el incremento del precio de los combustibles, una posible revisión o ayuda para estos desplazamientos. En algunos casos, pues al mes pueden hacer quinientos o mil kilómetros, lo cual, claro, es una partida económica importante para trabajadoras que como no tienen normalmente jornada completa, sino que son unas cuantas horas, pues sus sueldos relativamente bajos. Entonces la pregunta es si hay alguna posibilidad de revisar el precio, de que se les pague por kilometraje o si se ha hablado con la empresa para buscar una solución.

Responde el <u>Excmo. Sr. Presidente</u>: En todo caso, esta cuestión se tiene que plantear por los trabajadores a la empresa de la que tienen el contrato y la empresa, que yo sepa, no nos ha comunicado a nosotros un proceso de revisión de precios.

Toma nuevamente la palabra la Sra. Sierra Vecilla: No, no nos ha comunicado un proceso de revisión de precios. La empresa ha mantenido reuniones con nosotros y ha solicitado una con el Presidente que le dio fecha y no pudo asistir recientemente. La hemos emplazado probablemente para después de Navidad, porque la empresa se está reuniendo con sus sindicatos, con sus trabajadores, para intentar revisar esos acuerdos o mirar a ver a qué acuerdo puede llegar con los trabajadores y nos lo van a trasladar a Diputación, que en todo momento estamos abiertos a ver, exactamente, qué solución podemos dar a este tema del contrato de ayuda a domicilio, integrando el tiempo de traslado de estas personas desde su punto de residencia hasta el sitio donde se trasladan a trabajar, como una manera de poderles suplementar ese precio, porque de momento el precio del kilometro no lo podemos aumentar de ninguna de las maneras, no nos permiten hacerlo desde Intervención, teniéndose que justificar exhaustivamente todo el kilometraje. Y además, esos contratos de ayuda a domicilio se están haciendo según el criterio de la Junta de Castilla y León, que los está unificando en toda la Comunidad, pero por supuesto estamos abiertos a lo que nos diga la empresa, que como bien digo, pues quiere reunirse con nosotros, pero que lo está dejando de momento de paso y no nos han dicho nada mas a este respecto.

Por el Sr. Grajal Martín se formula una última pregunta: Hace referencia al tema de agua en sus dos proyectos. Por una parte, el de la Vecindad de Burgos, pues preguntarle acerca de cómo van las gestiones con la Junta de Castilla y León, porque, además, ha habido declaraciones del Consejero acerca de cómo la Junta destina, estoy hablando de memoria, ciento y pico

millones de euros para temas de abastecimiento, incluso ha salido el tema de un Municipio de la Provincia, Quintanar de la Sierra, que tiene una subvención de dos millones para el cambio de tuberías de la red, que además creo recordar también que con fondos europeos. No sé muy bien cómo han encajado esa subvención, o si lo han hecho directamente con la Junta sin pasar por la Diputación. La Junta ha hablado en Zamora de las ayudas que va a dar a pueblos de Zamora, como se habló en su momento, el convenio con pueblos de Salamanca, en el cual financiaba la mitad del proyecto, y bueno, pues imagino que a raíz de todo esto pues habrán hablado con la Junta sobre la problemática del proyecto de Vecindad de Burgos y me gustaría saber cuáles han sido esas contestaciones o esas gestiones, y también que tenemos pendiente desde hace muchos meses, el compromiso que usted asumió, de informar a los Ayuntamientos afectados por este proyecto de la situación de ese proyecto, de la viabilidad, no viabilidad, posición de la Diputación, etc.

Y respecto al otro proyecto, al del Alfoz de Burgos, si está previsto una colaboración con SOMACYL, entonces quería saber si ya está redactado el Convenio o hay un protocolo o cómo se va a materializar esta colaboración. Gracias.

Responde el Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues mire, tuve la oportunidad de intercambiar criterios con el Director de SOMACYL y con el propio Consejero en la inauguración de la Planta de Depuración de Aguas Residuales de Castrojeriz. Se nos transmitió dos cosas. Una, que cuanto antes nosotros les remitamos la revaloración del consumo, que usted estuvo presente en la reunión, de lo que es el Alfoz de Burgos, para hacer ellosyo creo, que un recálculo a mejor de los que es el proyecto. Y posteriormente redactar el borrador del convenio que va a ser a varias bandas, Ayuntamiento de Burgos, Diputación Provincial de Burgos, SOMACYL y los Ayuntamientos implicados. Y respecto a la Vecindad. el Sr. Jiménez me comunicó que en breves fechas podemos tener las soluciones al proyecto correspondiente y a partir de ahí hablaríamos de financiación.

Perdona, dice el Sr. Grajal Martín. ¿Y con la Junta han hablado ustedes sobre este tema?

Hombre la Junta es SOMACYL, dice el Excmo. Sr. Presidente.

Ya, pero el compromiso político es mas de la Consejería, dice el Sr. Grajal Martín. Yo me refería, porque el compromiso de pagar la mitad del proyecto de Salamanca no fue de SOMACYL. Probablemente del Presidente, quizás porque él también tiene raíces allí y estaba más a favor. Posiblemente.

Interviene el Excmo. Sr. Presidente diciendo que SOMACYL maneja fondos propios y, afortunadamente, nosotros buscamos como herramienta propia a efectos de que tenemos una acción de SOMACYL. Por tanto, esperamos que en breves fechas podamos dar la información necesaria. En

cuanto a la Vecindad de Burgos yo creo que tiene solución de continuidad y ya veremos las soluciones que aporta SOMACYL.

Interviene a continuación el <u>Sr. Diputado D. Alexander Jiménez Pérez</u>, del Grupo Socialista-PSOE: Bueno, voy a hacer una pregunta de mi comarca, de nuestra comarca. Comentar que en el 2018, 2019, se hizo una inversión por parte de la Diputación que era conectar una carretera que había desde Ayuelas hasta la Nacional 1, que daba servicio tanto a Bozoo, como a Santa Gadea del Cid, como también a la misma Ayuelas. Una parte era término municipal de Miranda, entonces lo asumió el Ayuntamiento de Miranda, y la otra parte creo recordar que era de varios municipios y lo asumió la Diputación. Pues en estos momentos en esa parte, casualidades de la vida, pues se ha hecho un socavón. Entonces ha habido algún vecino que ha pedido al Ayuntamiento de Miranda el arreglo, pero como es en la parte que es provincial solicita que se pueda estudiar el arreglo.

Manifiesta el <u>Excmo. Sr. Presidente</u> que se dará cuenta de esta intervención a Vías y Obras para que vayan.

En relación con esta pregunta toma la palabra el Sr. Diputado D. Borja Suárez Pedrosa, del Grupo Popular, informando al respecto que se hizo un arreglo de un camino, que no es una carretera, de un camino que pertenece a tres Ayuntamientos. Los Ayuntamientos son el de Miranda de Ebro, la Pedanía de Ayuelas, el Ayuntamiento de Bugedo, del que es usted concejal y el Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid en una parte, la parte del blandón que está en la cuesta antes del puente. Evidentemente se hace porque es una carretera que no está proyectada como tal, y por lo tanto, bueno, tiene mucho tráfico agrícola y tiene su deterioro. Lo que ha hecho la Diputación Provincial es sacar una avuda extraordinaria a todos y cada uno de los pueblos para el arreglo de caminos rurales que son carreteras. En esa convocatoria ninguno de los Ayuntamientos implicados, ninguno, acudió con ese proyecto. Por lo tanto, ahora no es responsabilidad de la Diputación Provincial mantener ese camino. Si mantiene ese camino la Diputación Provincial podría hacerlo en los mismos términos que hemos hablado en la moción que usted mismo ha presentado. Abriremos un melón con respecto a los arreglos que tiene que haber en todos los caminos rurales de la Provincia de Burgos. Por lo tanto, Sr. Presidente, con todo el respeto, antes de trasladar a Vías y Obras ese problema, lo que tenemos que hacer es seguir ayudando con convocatorias extraordinarias u ordinarias para el arreglo de los caminos rurales en colaboración con los Avuntamientos, y estoy hablando de mi comarca y la conozco bien, igual que usted. Vamos a ver si centramos la cuestión, porque es que si no igual generamos falsas expectativas sobre la respuesta que usted quiere recibir.

Indica al respecto el Sr. Jiménez Pérez, que estamos hablando de un parche de pocos metros, que concretamente del Ayuntamiento de Bugedo no es, porque yo creo que algo nos daría el dinero para... Creo que concretamente es el cachito de Encío. No es ninguna crítica. Me parece muy

bien que asumiera la Diputación eso. Me parecería muy bien para los municipios de esa comarca.

A continuación toma la palabra la <u>Sra. Diputada Da Purificación Rueda Martínez</u>: Hemos visto recientemente, bueno, ayer mismo, una noticia respecto a la estación de esquí del Valle del Sol advirtiéndonos en qué situación está, algo que ya conocíamos como se quedó. Entonces la pregunta es ¿Diputación va a hacer alguna gestión para retomar este proyecto o es algo ya abandonado?

Le responde el <u>Excmo. Sr. Presidente</u>, manifestando que partiendo de los conocimientos que tenemos, la verdad es que, salvo que venga una empresa privada que esté interesada en la gestión de la estación, parece que no es muy viable, por su ubicación la estación como tal. Por lo tanto, eso dicen los técnicos, que yo no entiendo nada de pistas de esquí.

Señala la Sra. Rueda Martínez: es que era un proyecto que ya había estado sometido a la evaluación de impacto ambiental. Yo creo que para la zona sí que sería interesante, pero bueno.

Concluye el Excmo. Sr. Presidente: Salvo que venga una iniciativa privada es muy complicado poner en marcha esa estación.

Formula una segunda pregunta la <u>Sra. Rueda Martínez</u>: A través de los medios de comunicación hemos visto que se han entregado 60 contenedores digo a los 60 municipios de más de 300 habitantes y, claro, la pregunta que surge es ¿para el resto de municipios se tiene previsto cuándo van a poder tenerlos?

Responde el <u>Excmo. Sr. Presidente</u> manifestando que todavía no se han entregado. Se van a entregar en breves fechas. Ya sabe usted que la ley determina una diferencia entre los ayuntamientos de más de 300 habitantes y los ayuntamientos de menos de 300 habitantes. Los de menos de 300 no van a tener contenedor marrón. La forma de recogida del bioresiduo es diferente y para ello Diputación contará con maestros compostadores que van a dar explicaciones no solamente al Alcalde, sino a todos los vecinos de cómo se hace. Pero los contenedores marrones solo a municipios de más de 300 habitantes.

Hace uso de la palabra el <u>Sr. Diputado D. Antonio Miguel Arauzo González</u>, del Grupo Socialista-PSOE: Gracias Sr. Presidente. Desde que se constituyó la Comisión de seguimiento del programa de ruinas, nos reunimos inicialmente en varias ocasiones hasta que se publicó. Desde entonces no se ha vuelto a reunir la Comisión. La Comisión se creó en función de un acuerdo de este Pleno y le hacemos el ruego de que no se deje morir a la Comisión, que se siga reuniendo porque yo creo que en la puesta en marcha seguro que van a surgir cantidad de problemas y yo creo que podemos participar el resto de los grupos políticos en la solución o en las sugerencias de los mismos.

Tomamos en cuenta su ruego, le dice el Excmo. Sr. Presidente.

A continuación interviene el <u>Sr. Diputado D. Francisco Javier Lezcano Muñoz</u>, del Grupo Socialista-PSOE: Si, gracias Presidente. Buenos días. Ayer como todo el mundo sabemos se produjo por parte de la UNESCO la declaración de valor inmaterial del toque de campanas. Como bien saben, trajimos aquí una moción en la que solicitábamos 25.000 € para la asociación en concreto. Lo primero, felicitar a todos los que han estado implicados en este asunto a nivel nacional y, desde luego, a la asociación de campaneros provinciales. Trajimos la moción solicitando 25.000 €. En los presupuestos parece que no están incluidos, pero no sé si después, a raíz de ver esto, tendrá idea esta Diputación Provincial de colaborar.

Contesta la <u>Sra. Diputada Da Raquel Contreras López</u>, del Grupo Popular: Precisamente, antes de saber la noticia por la mañana tuvimos reunión con la Asociación de Campaneros y estamos trabajando también en ver en qué podemos, como podemos justificar esos 25.000 € y están ellos también trabajando para ver cuál es lo más importante en estos momentos y lo que es el campanario móvil o alguna otra cuestión. Con lo cual, estamos en ello, no lo hemos dejado, y si que dentro del presupuesto no existe una partida como tal para campaneros, pero está contemplado dentro de una partida de patrimonio, de recuperación de patrimonio inmaterial, en la que podemos tener en cuenta estos 25.000 €. Entonces, pues también la Junta de Gobierno hoy ha felicitado a la Asociación de Campaneros y bueno, estamos todos de acuerdo en seguir ayudando a este mantenimiento del patrimonio inmaterial.

Indica el Sr. Lezcano Muñoz que se alegran, desde luego, desde el Grupo Socialista, que se haya sustanciado en la forma según nos acaba de explicar, en la forma que aquí traíamos la moción, a pesar de que se votó en contra o a pesar de que se dijo que se dejara sobre la mesa, como recurrentemente se nos dice cuando traemos las mociones. Como que no hacemos propuestas en comisiones y poco éxito tenemos y en concreto en la de Cultura. Pero bueno, en cualquier caso nos alegramos. Y precisamente hablando de la Junta de Gobierno, hoy se ha aprobado creo, me desmentirán ustedes o por lo menos venía en el orden del día, la suscripción de los convenios con los Municipios para el programa "Crecemos". Hemos oído declaraciones por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León y de esta misma Diputación, que ese convenio se iba a incrementar en cuantía económica. Desde luego los datos que vienen en los dictámenes en los expedientes no parece que haya sido así. No sé si estamos hablando además de los del año 2022. No sabemos si se va a incrementar en los del 22 y a futuro los del 23. Nos gustaría saberlo.

Manifiesta el <u>Excmo. Sr. Presidente</u>, respecto a lo de los campaneros, que la ayuda viene en una partida global a la que usted va a votar en contra en el Presupuesto.

Efectivamente, dice el Sr. Lezcano Muñoz.

Claro, va usted a votar en contra, dice el Excmo. Sr. Presidente.

No me simplifiquen tanto las cosas por favor, le dice el Sr. Lezcano Muñoz, que aquí eso no vale.

Que sí que vale. Sí, hay que tener memoria responde el Excmo. Sr. Presidente.

No, no vale, indica Sr. Lezcano Muñoz. Esa cantinela de que van a votar en contra de los presupuestos no vale. Además, esa ayuda a los campaneros no está. Lo queremos retorcer de que en la partida de los 400.000 € de los bienes etnográficos, ahora inmateriales…

La Sra. Contreras López dice que hay otra partida por 105.000 € que tiene relación con otros patrimonios inmateriales.

Concluye el Sr. Lezcano Muñoz diciendo en relación con esto de votar en contra en los presupuestos o a favor. Efectivamente, los presupuestos son un montante global, pero luego cierto es que hay convocatorias en las que nosotros efectivamente votamos a favor. Ahí está claramente la discriminación. Seguramente que cuando lleguen las bases de la convocatoria de bienes etnográficos las votaremos a favor, incluso porque encima se ha dotado de más presupuesto que era lo que nosotros solicitábamos.

A continuación toma la palabra la Sra. Sierra Vecilla: Le remito al Sr. Lezcano a la Comisión del miércoles también de Bienestar Social, en la que hablamos de este tema del programa "Crecemos" y en la que suscribimos el Convenio perteneciente al año 2022, efectivamente sin ese incremento del que habla la Junta, porque todavía no teníamos una comunicación de la Junta en ese sentido. Es decir, no podemos aprobar algo de oídas y tenemos que hacerlo con un acuerdo marco que ha llegado también el día 26 de noviembre creo recordar, y que se ha aprobado hoy también su firma en la Junta de Gobierno con el fin de poder trasladar a los Ayuntamientos esa adenda suplementaria. En el momento en el que nosotros intentamos firmar los acuerdos con los Ayuntamientos, el programa "Crecemos", que ya se lo expliqué al Sr. Arauzo que, bueno, tenía esta misma inquietud y también usted mismo nos ha dicho en algunas ocasiones, en algún Pleno anterior que los Ayuntamientos estaban nerviosos porque no sabían que se iba a firmar este Convenio. Con lo cual, lo que hemos pretendido es firmar el Convenio con el dinero que tenemos apalabrado por la Junta de Castilla y León como no podía ser de otra manera y en el momento en el que tengamos el dinero que excede de esa cantidad según los compromisos de la Junta, proceder a su pago. En este momento los Convenios están firmados por dieciocho mil y pico euros a cada uno de los Ayuntamientos y, probablemente, a primeros del mes de enero se pueda firmar ya esa adenda que ya hablamos con el Presidente a ese respecto, para incrementar otros cinco mil y pico euros, creo, por cada Ayuntamiento y ya proceder al Convenio del año 23 en el que la Junta ya asume ese compromiso del que todos tenemos conocimiento.

O sea que si lo he entendido bien, dice el <u>Sr. Lezcano Muñoz</u>: efectivamente este Convenio es igual que el de otros años, pero existe un compromiso por parte de la Junta y también por esta Diputación de exigir más dinero y parece que la Junta va a corresponder.

Correcto, dice el Excmo. Sr. Presidente.

Continúa su intervención la Sra. Sierra Vecilla, no es exigir, es simplemente acometer el compromiso que tiene la Junta de subvencionar y que los programas "Crecemos" sean gratuitos.

Antes de dar por finalizada la sesión el Excmo. Sr. Presidente desea una Feliz Navidad a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y veintidos minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintisiete anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente

V° B° Y CÚMPLANSE LOS ACUERDOS ANTERIORES

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Rico Ruiz

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Luis M.ª González de Miguel